



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001- 2020-00284-00
DEMANDANTE: NÉSTOR FABIÁN RODRÍGUEZ GIL
DEMANDADO: CAUCHOS INDUSTRIALES LTDA, GLORIA AMPARO ZAMBRANO
CHAPARRO y RICARDO ZAMBRANO CHAPARRO**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que el presente asunto ha permanecido en la secretaría por más de seis (6) meses sin que la parte demandante haya agotado las diligencias de notificación del auto que admitió la demanda, el Despacho de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 30 del C.P.T., ordena **ARCHIVAR** las presentes diligencias. Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 699ad2d8d61cd7394f43c2f6ee29d76d3d24357c98d3d88bc4e3410196d13472

Documento generado en 22/03/2024 02:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>